

COMUNICADO No. 284 / 16 de octubre de 2015

Estimados miembros AMPPI:

Por considerarlo de su interés les hacemos llegar las publicaciones correspondientes al día de hoy bajo los siguientes rubros:

1. P. REFORMA

La libran por patentes

Norma Zúñiga

De acuerdo con el TPP, los países que no tengan un mecanismo de equivalencia deberán extender las patentes de medicamentos; México tiene un esquema ágil por lo que no aplica esta cláusula, aseguró la Cofepris.

Impactan genéricos a industria farmacéutica

Adriana Alatorre

La desaceleración económica, las medidas de austeridad de las instituciones de salud y la disminución del poder adquisitivo ha impactado sobre el mercado de medicamentos, afirmó Óscar David Hernández, presidente de la Comisión de Salud de Coparmex.

Señaló que al aumento de liberación de patentes y con ello de genéricos, el Gobierno federal opta por la compra de éstos medicamentos.

Aunque el Gobierno compró 2.2 por ciento más de unidades, el costo promedio por medicamento bajó 0.35 por ciento por privilegiar la compra de genéricos, detalló.

Además, la industria enfrenta complicados procesos para la inclusión de nuevos medicamentos al cuadro básico o catálogo tanto del Consejo de Salubridad General (CSG) como del IMSS e ISSSTE.

En 2013, explicó, de las 75 nueva moléculas presentadas, sólo 47 fueron incluidas por el Consejo.

De ellas, solamente accedieron al ISSSTE y al IMSS el 50 y 36 por ciento, respectivamente, agregó.

En entrevista en el foro "Más y Mejor Salud", señaló que en 2012 el gasto en medicamentos por persona ascendía a mil 625 pesos.

"En 2013 fue de mil 647, un crecimiento de apenas 1 por ciento, derivado predominantemente por el aumento en el precio de los medicamentos para el mercado privado", indicó el empresario.

Piratean 6 mil millones de contenidos

Los mexicanos descargaron de manera ilegal 6 mil 300 millones de canciones, videos, películas, series, libros e imágenes, según la industria.

Dayna Meré

Durante 2014, los mexicanos descargaron de manera ilegal, es decir, sin pagar un peso por derechos de autor, 6 mil 300 millones de contenidos digitales, entre canciones, videos, películas, series, ebooks e imágenes.

De acuerdo con el Estudio de Descargas Digitales 2014, realizado por Ipsos para la Coalición por el Acceso Legal a la Cultura (CALC), el mayor número de descargas se dio en canciones, con 4 mil 199 millones, seguido de las imágenes, con mil 636 millones, y videos, con 365 millones.

Aunque la cifra de descargas en 2014 resulta 28.3 por ciento menor a la registrada en 2011, año en que se hizo el estudio anterior a este, el daño para las industrias involucradas sigue siendo incuantificable, señalaron expertos.

Gilda González, directora de la Amprofon, explicó que esta baja responde a que quienes realizan esta práctica ilegal, ya descargaron todo lo que tenían que descargar en términos de álbumes discográficos y obras cinematográficas.

"Como ya se había bajado todo lo que se podía bajar, ya lo que están haciendo nada más es actualizar su catálogo con los estrenos, de ahí esta baja.

"Sin embargo, las pérdidas para nosotros como industria y para el Gobierno siguen siendo incuantificables, porque las plataformas ilegales desde donde se hacen las descargas ilegales no pagan impuestos", mencionó.

González añadió que esta reducción también se debe en parte a una mayor cantidad de opciones de descargas digitales legales que se tienen actualmente, y que ya asciende a 27 plataformas.

La muestra para el estudio incluyó mil entrevistas a hombres y mujeres de entre 12 y 44 años en el Distrito Federal, Guadalajara, Mérida, Puebla, Tijuana, Culiacán, Veracruz, León y Querétaro.

Libra México extensión de patente en TPP

Según el TPP, los países que no tengan un mecanismo de equivalencia deberán extender las patentes de medicamentos; México tiene un esquema ágil por lo que no aplica esta cláusula, dice Cofepris.

Norma Zúñiga

Aquellos países que tengan atrasos injustificados en avalar medicamentos tendrán que extender las patentes, según se acordó en el Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP), pero México se libró de esta cláusula.

"México queda excluido, desde el texto, porque tiene mecanismos de entrada ágil, entonces no nos va a aplicar, lo peleamos en el TPP de manera muy rigurosa" señaló Mikel Arriola, titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris).

El comisionado mencionó que aquellos países que no tengan mecanismo de equivalencia, con los que México sí cuenta, se les aplicará esta cláusula del retraso.

Arriola explicó que la ampliación de la patente se determinará a través de una fórmula entre cuánto se retrasó la autoridad registral en materia sanitaria.

"En México no va a haber ampliación de patentes por retraso, porque no hay retraso", dijo.

Uno de los efectos que tendrá el TPP en el sector farmacéutico es la protección de datos para medicamentos biotecnológicos, el cual quedó establecido de entre 5 y 8 años.

Este acuerdo fue firmado entre México y otros 11 países, y se prevé que entre en vigor a finales de 2017.

CAPITANES

Stevia Azucarada

Vaya controversia con la marca Svetia, producto endulzante de Metco, la empresa de Héctor Álvarez de la Cadena.

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), que lleva Mikel Arriola, abrió una investigación contra la firma.

Su producto Svetia -que en realidad es un juego de palabras para mandar el mensaje al consumidor de que está hecho con stevia- se anuncia como avalado por la Asociación Mexicana de Nutrición y Diabetes AC, sin calorías y sobre todo apto para personas con diabetes.

Lo que sabemos es que Cofepris recibió una denuncia por lo que encargó un análisis de laboratorio del producto y resulta que 98 por ciento es azúcar y que sólo 2 por ciento es stevia. En pocas palabras, no es lo que dice su envase.

Para empezar, el organismo ordenó eliminar la frase 'apto para diabéticos', de todos sus mensajes y cambiar su etiquetado para evitar confusiones a los consumidores.

Hoy por hoy, hasta su página de internet así lo anuncia.

Pero como sucede en otras situaciones, la empresa acudió a un recurso de suspensión en un tribunal administrativo y como no se ha resuelto la legalidad de la sentencia de Cofepris, pues sigue en el mercado.

Se Busca Presidente

Si usted es directivo de un laboratorio nacional o extranjero que opera en México y tiene tiempo y energía para pelear los intereses del sector farmacéutico, esto es lo suyo.

La Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica (AMIIF), que agrupa a los grandes laboratorios globales que operan aquí, anda descabezada.

Resulta que meses antes de terminar su gestión como presidente de la AMIIF, Luis Calderón dejó el cargo en el laboratorio Alexion, uno de los 43 asociados, y por ello ya no llegó hasta marzo de 2016, como se tenía previsto.

La Asociación -que congrega a empresas como Boehringer Ingelheim, que dirige Miguel Salazar

Hernández, y Eli Lilly, cuyo capitán es Carlos Baños- tiene su asamblea del 10 de noviembre para elegir su nuevo titular.

Dicen que todavía no hay candidatos ni apuntados, pues la responsabilidad se ve bastante grande.

Quien se quede debe cabildera que no baje el presupuesto en salud, alcanzar los 500 millones de dólares en innovación y seguir la ruta del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP).

Acusan amagos en caso Tequila Centinela

Sandra Salcedo

Guadalajara, México (16 octubre 2015).- Si María de Gracia Hernández Fonseca, una de las propietarias de Tequila Centinela, no ha recibido las guías para poder jimar el agave de los campos de la empresa es porque hubo amenazas contra personal del Consejo Regulador del Tequila (CRT), acusó la empresaria.

"Hay una notificación del CRT que hace al Juzgado de Arandas, dice que fueron amenazados y amedrentados, que ellos se lavaban las manos y que le hiciéramos como pudiéramos", aseguró en entrevista María de Gracia.

Esto a pesar de que se presentaron ordenamientos del Juez de Arandas en marzo y en septiembre pasados en los que se obligaba al CRT a liberar las guías para poder jimar y han hecho caso omiso, explicó Maximiliano Lomelí Cisneros, abogado de la empresa.

Desde hace dos años los agaves de los campos de la empresa están inutilizados por falta de guías, lo que los obliga a comprar materia prima de productores externos con gastos 30 por ciento arriba, explicaron.

Sobre esto, Lomelí Cisneros advirtió que en caso de echarse a perder el agave, levantarán cargos por daños y perjuicios.

Ramón González, director del CRT, ha explicado sobre este caso que el organismo ha cumplido con lo que la ley y autoridades les han requerido, incluso insistió en que las guías de traslado o de jima se han entregado a quien las autoridades señalan.

Para María de Gracia, el caso está entrampado por amistades y corrupción.

Compartió que durante el litigio que va en contra de su hermano José Hernández Fonseca, él presumió su relación con el Gobernador Aristóteles Sandoval y otros funcionarios.

"Es una empresa jalisciense importante donde por gente corrupta, por amistades se está frenando el buen proceso de la fábrica", señaló.

"Con esto están afectando a 10 mil familias de manera indirecta, la empresa se ha contraído".

La empresa publicó en días pasados un desplegado dirigido a Sandoval con el objetivo de resolver este problema, pero no han tenido respuesta.

2. IMPI

Finalizan Asambleas Generales de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

http://www.impi.gob.mx/QuienesSomos/Noticias/NI_2015_061.pdf

3. AMIPCI

Reunión Informativa TPP 10 de Octubre 2015

Reporte del Comité Jurídico sobre la reunión sostenida en la Secretaría de Economía respecto a la reciente firma del TPP.

<https://www.amipci.org.mx/es/noticiasx/2269-reunion-informativa-tpp-10-de-octubre-2015>

4. OMPI

Receiving Offices – Annex C

- MX: **Mexican Institute of Industrial Property**
- SG: **Intellectual Property Office of Singapore**
- VN: **National Office of Industrial Property (Viet Nam)**

International Searching Authorities – Annex D

- SE: **Swedish Patent and Registration Office**
- XN: **Nordic Patent Institute**

International Preliminary Examining Authorities – Annex E

- SG: **Intellectual Property Office of Singapore**

Marrakesh Treaty to Facilitate Access to Published Works for Persons Who Are Blind,

Visually Impaired or Otherwise Print Disabled

Ratification by the Republic of Korea (Marrakesh Notification No. 11)

http://www.wipo.int/treaties/en/notifications/marrakesh/treaty_marrakesh_11.html

Atentamente,

Bernardo Herrerías
Presidente

Martín Michaus
Secretario

Estimados miembros AMPPI:

Por considerarlo de su interés les hacemos llegar las publicaciones correspondientes al día de hoy bajo los siguientes rubros:

1. P. REFORMA

La libran por patentes

Norma Zúñiga

De acuerdo con el TPP, los países que no tengan un mecanismo de equivalencia deberán extender las patentes de medicamentos; México tiene un esquema ágil por lo que no aplica esta cláusula, aseguró la Cofepris.

Impactan genéricos a industria farmacéutica

Adriana Alatorre

La desaceleración económica, las medidas de austeridad de las instituciones de salud y la disminución del poder adquisitivo ha impactado sobre el mercado de medicamentos, afirmó Óscar David Hernández, presidente de la Comisión de Salud de Coparmex.

Señaló que al aumento de liberación de patentes y con ello de genéricos, el Gobierno federal opta por la compra de éstos medicamentos.

Aunque el Gobierno compró 2.2 por ciento más de unidades, el costo promedio por medicamento bajó 0.35 por ciento por privilegiar la compra de genéricos, detalló.

Además, la industria enfrenta complicados procesos para la inclusión de nuevos medicamentos al cuadro básico o catálogo tanto del Consejo de Salubridad General (CSG) como del IMSS e ISSSTE.

En 2013, explicó, de las 75 nueva moléculas presentadas, sólo 47 fueron incluidas por el Consejo.

De ellas, solamente accedieron al ISSSTE y al IMSS el 50 y 36 por ciento, respectivamente, agregó.

En entrevista en el foro "Más y Mejor Salud", señaló que en 2012 el gasto en medicamentos por persona ascendía a mil 625 pesos.

"En 2013 fue de mil 647, un crecimiento de apenas 1 por ciento, derivado predominantemente por el aumento en el precio de los medicamentos para el mercado privado", indicó el empresario.

Piratean 6 mil millones de contenidos

Los mexicanos descargaron de manera ilegal 6 mil 300 millones de canciones, videos, películas, series, libros e imágenes, según la industria.

Dayna Meré

Durante 2014, los mexicanos descargaron de manera ilegal, es decir, sin pagar un peso por derechos de autor, 6 mil 300 millones de contenidos digitales, entre canciones, videos, películas, series, ebooks e imágenes.

De acuerdo con el Estudio de Descargas Digitales 2014, realizado por Ipsos para la Coalición por el Acceso Legal a la Cultura (CALC), el mayor número de descargas se dio en canciones, con 4 mil 199 millones, seguido de las imágenes, con mil 636 millones, y videos, con 365 millones.

Aunque la cifra de descargas en 2014 resulta 28.3 por ciento menor a la registrada en 2011, año en que se hizo el estudio anterior a este, el daño para las industrias involucradas sigue siendo

incuantificable, señalaron expertos.

Gilda González, directora de la Amprofon, explicó que esta baja responde a que quienes realizan esta práctica ilegal, ya descargaron todo lo que tenían que descargar en términos de álbumes discográficos y obras cinematográficas.

"Como ya se había bajado todo lo que se podía bajar, ya lo que están haciendo nada más es actualizar su catálogo con los estrenos, de ahí esta baja.

"Sin embargo, las pérdidas para nosotros como industria y para el Gobierno siguen siendo incuantificables, porque las plataformas ilegales desde donde se hacen las descargas ilegales no pagan impuestos", mencionó.

González añadió que esta reducción también se debe en parte a una mayor cantidad de opciones de descargas digitales legales que se tienen actualmente, y que ya asciende a 27 plataformas.

La muestra para el estudio incluyó mil entrevistas a hombres y mujeres de entre 12 y 44 años en el Distrito Federal, Guadalajara, Mérida, Puebla, Tijuana, Culiacán, Veracruz, León y Querétaro.

Libra México extensión de patente en TPP

Según el TPP, los países que no tengan un mecanismo de equivalencia deberán extender las patentes de medicamentos; México tiene un esquema ágil por lo que no aplica esta cláusula, dice Cofepris.

Norma Zúñiga

Aquellos países que tengan atrasos injustificados en avalar medicamentos tendrán que extender las patentes, según se acordó en el Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP), pero México se libró de esta cláusula.

"México queda excluido, desde el texto, porque tiene mecanismos de entrada ágil, entonces no nos va a aplicar, lo peleamos en el TPP de manera muy rigurosa" señaló Mikel Arriola, titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris).

El comisionado mencionó que aquellos países que no tengan mecanismo de equivalencia, con los que México sí cuenta, se les aplicará esta cláusula del retraso.

Arriola explicó que la ampliación de la patente se determinará a través de una fórmula entre cuánto se retrasó la autoridad registral en materia sanitaria.

"En México no va a haber ampliación de patentes por retraso, porque no hay retraso", dijo.

Uno de los efectos que tendrá el TPP en el sector farmacéutico es la protección de datos para medicamentos biotecnológicos, el cual quedó establecido de entre 5 y 8 años.

Este acuerdo fue firmado entre México y otros 11 países, y se prevé que entre en vigor a finales de 2017.

CAPITANES

Stevia Azucarada

Vaya controversia con la marca Svetia, producto endulzante de Metco, la empresa de Héctor Álvarez de la Cadena.

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), que lleva Mikel Arriola, abrió una investigación contra la firma.

Su producto Svetia -que en realidad es un juego de palabras para mandar el mensaje al consumidor de que está hecho con stevia- se anuncia como avalado por la Asociación Mexicana de Nutrición y Diabetes AC, sin calorías y sobre todo apto para personas con diabetes.

Lo que sabemos es que Cofepris recibió una denuncia por lo que encargó un análisis de laboratorio del producto y resulta que 98 por ciento es azúcar y que sólo 2 por ciento es stevia. En pocas palabras, no es lo que dice su envase.

Para empezar, el organismo ordenó eliminar la frase 'apto para diabéticos', de todos sus mensajes y cambiar su etiquetado para evitar confusiones a los consumidores.

Hoy por hoy, hasta su página de internet así lo anuncia.

Pero como sucede en otras situaciones, la empresa acudió a un recurso de suspensión en un tribunal administrativo y como no se ha resuelto la legalidad de la sentencia de Cofepris, pues sigue en el mercado.

Se Busca Presidente

Si usted es directivo de un laboratorio nacional o extranjero que opera en México y tiene tiempo y energía para pelear los intereses del sector farmacéutico, esto es lo suyo.

La Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica (AMIIF), que agrupa a los grandes laboratorios globales que operan aquí, anda descabezada.

Resulta que meses antes de terminar su gestión como presidente de la AMIIF, Luis Calderón dejó el cargo en el laboratorio Alexion, uno de los 43 asociados, y por ello ya no llegó hasta marzo de 2016, como se tenía previsto.

La Asociación -que congrega a empresas como Boehringer Ingelheim, que dirige Miguel Salazar Hernández, y Eli Lilly, cuyo capitán es Carlos Baños- tiene su asamblea del 10 de noviembre para elegir su nuevo titular.

Dicen que todavía no hay candidatos ni apuntados, pues la responsabilidad se ve bastante grande.

Quien se quede debe cabildera que no baje el presupuesto en salud, alcanzar los 500 millones de dólares en innovación y seguir la ruta del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP).

Acusan amagos en caso Tequila Centinela

Sandra Salcedo

Guadalajara, México (16 octubre 2015).- Si María de Gracia Hernández Fonseca, una de las propietarias de Tequila Centinela, no ha recibido las guías para poder jimar el agave de los campos de la empresa es porque hubo amenazas contra personal del Consejo Regulador del Tequila (CRT), acusó la empresaria.

"Hay una notificación del CRT que hace al Juzgado de Arandas, dice que fueron amenazados y amedrentados, que ellos se lavaban las manos y que le hiciéramos como pudiéramos", aseguró en entrevista María de Gracia.

Esto a pesar de que se presentaron ordenamientos del Juez de Arandas en marzo y en septiembre pasados en los que se obligaba al CRT a liberar las guías para poder jimar y han hecho caso omiso, explicó Maximiliano Lomelí Cisneros, abogado de la empresa.

Desde hace dos años los agaves de los campos de la empresa están inutilizados por falta de guías, lo que los obliga a comprar materia prima de productores externos con gastos 30 por ciento arriba, explicaron.

Sobre esto, Lomelí Cisneros advirtió que en caso de echarse a perder el agave, levantarán cargos por daños y perjuicios.

Ramón González, director del CRT, ha explicado sobre este caso que el organismo ha cumplido con lo que la ley y autoridades les han requerido, incluso insistió en que las guías de traslado o de jima se han entregado a quien las autoridades señalan.

Para María de Gracia, el caso está entrampado por amistades y corrupción.

Compartió que durante el litigio que va en contra de su hermano José Hernández Fonseca, él presumió su relación con el Gobernador Aristóteles Sandoval y otros funcionarios.

"Es una empresa jalisciense importante donde por gente corrupta, por amistades se está frenando el buen proceso de la fábrica", señaló.

"Con esto están afectando a 10 mil familias de manera indirecta, la empresa se ha contraído".

La empresa publicó en días pasados un desplegado dirigido a Sandoval con el objetivo de resolver este problema, pero no han tenido respuesta.

2. IMPI

Finalizan Asambleas Generales de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

http://www.impi.gob.mx/QuienesSomos/Noticias/NI_2015_061.pdf

3. AMIPCI

Reunión Informativa TPP 10 de Octubre 2015

Reporte del Comité Jurídico sobre la reunión sostenida en la Secretaría de Economía respecto a la reciente firma del TPP.

<https://www.amipci.org.mx/es/noticiasx/2269-reunion-informativa-tpp-10-de-enero-2015>

4. OMPI

Receiving Offices – Annex C

- MX: **Mexican Institute of Industrial Property**
- SG: **Intellectual Property Office of Singapore**
- VN: **National Office of Industrial Property (Viet Nam)**

International Searching Authorities – Annex D

- SE: **Swedish Patent and Registration Office**
- XN: **Nordic Patent Institute**

International Preliminary Examining Authorities – Annex E

- SG: **Intellectual Property Office of Singapore**

Marrakesh Treaty to Facilitate Access to Published Works for Persons Who Are Blind, Visually Impaired or Otherwise Print Disabled

Ratification by the Republic of Korea (Marrakesh Notification No. 11)

http://www.wipo.int/treaties/en/notifications/marrakesh/treaty_marrakesh_11.html

Atentamente,

Bernardo Herrerías
Presidente

Martín Michaus
Secretario

Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual, A.C.
Insurgentes Sur 2453, Piso 6 – 6043, Torre Murano,
Col. Tizapán San Ángel, Deleg. Álvaro Obregón, CP 01090, México D.F.
Tel.: (52 55) 8000 – 0210 www.amppi.org.mx